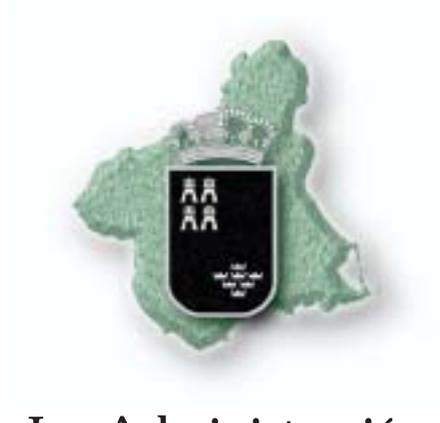


# 6



La Administración



## La Administración

.....

Las administraciones tienen un papel fundamental en un sistema de innovación, dado que se encargan de distribuir fondos entre el resto de agentes del sistema de innovación y, además, tienen la responsabilidad de regular y diseñar la arquitectura institucional del sistema.

---

### 6.1. Organismos de la Administración con actividades de I+D

El principal organismo responsable de la política científica, tecnológica y de innovación de la RM es la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, creada en enero 2002, en virtud del Decreto de Reorganización de la Administración Regional. A esta Consejería corresponde, además del ejercicio de las competencias hasta entonces atribuidas a la anterior Consejería de Tecnología, Industria y Comercio,<sup>24</sup> la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico, así como el ejercicio de las funciones y competencias en materia de política científica e investigación hasta entonces atribuidas a la Consejería de Educación y Universidades. También queda adscrito a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO).

La Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio ejecuta sus competencias en materia de política científica, fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico, así como en materia de innovación tecnológica, investigación aplicada, sociedad de la información y telecomunicaciones, a través de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (que sustituye a la extinta Dirección General de Tecnologías y Telecomunicaciones) y del INFO.

Sus actividades en estas áreas se recogen en los Presupuestos bajo los programas 521A *Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información* y 542C *Investigación y Desarrollo Tecnológico*. El presupuesto específico del INFO se recoge en el programa 721A.<sup>25</sup>

Además, en la Administración de la Región de Murcia hay varios organismos que realizan actividades de I+D. Son los siguientes:

- La Consejería de Educación y Cultura, a través de su Dirección General de Universidades.
- La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través de su Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica y el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (CIDA).

.....  
<sup>24</sup> Valor Añadido Bruto al coste de los factores (sin incluir impuestos ni subvenciones ligados a la explotación).

<sup>25</sup> Este porcentaje, que indica el peso aproximado de la Región de Murcia en la economía nacional, se usará en este documento como referencia para facilitar la comparación de diversos indicadores de innovación.



- La Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su Dirección General de Salud Pública.

La Consejería de Educación tiene las competencias de educación en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Sus actividades de I+D están recogidas en los Presupuestos Generales de la RM bajo el Programa 421B *Universidad e Investigación*.<sup>26</sup>

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente cuenta, entre otros Servicios, con la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la que corresponden, entre otras competencias, la investigación y desarrollo agroalimentario; formación, extensión y transferencia tecnológica; modernización de las explotaciones, los centros de formación y experiencias agrarias y el laboratorio agrario y de medio ambiente. Además dispone del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (CIDA), que es el órgano de ejecución de la política de investigación, innovación, transferencia tecnológica y desarrollo agroalimentario de la Consejería.

Las actividades de investigación y transferencia tecnológica de esta Consejería se recogen en el Presupuesto bajo los Programas 542A *Formación y Transferencia Tecnológica*, 542B *Investigaciones Agroalimentarias*, 712A *Transferencia Tecnológica y Modernización de Explotaciones* y 712H *Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente*.

Finalmente, la Consejería de Sanidad y Consumo dispone del servicio, integrado en la Dirección General de Salud Pública, del Centro de Bioquímica y Genética Clínica, al que corresponde la realización de todas aquellas actividades encaminadas a la prevención sistemática de las enfermedades genéticas y metabólicas así como la investigación básica en bioquímica y genética clínica. Sus actividades se recogen en los Presupuestos bajo el Programa 413C *Centro de Bioquímica*.

Además, la Consejería de Sanidad y Consumo está desarrollando en colaboración con la UMU diversos proyectos, como el Programa EMCA, que es una iniciativa institucional, cuyo fin último es el de potenciar la implantación de las actividades relacionadas con la gestión de la calidad en el Sistema de Salud. Por otra parte, y como viene sucediendo desde 1995, durante el primer trimestre del año, la Consejería de Sanidad y Consumo ha publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia su Orden de ayudas específicas para el fomento de proyectos de investigación sobre evaluación y mejora de la calidad asistencial en los servicios de salud.

Otros agentes de la Administración activos en el campo de la I+D y la innovación tecnológica son el Instituto de Fomento, la Fundación Séneca y la Fundación Integra, que han nacido bajo el impulso del Gobierno de la RM.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) es un organismo creado por Ley de 18 de junio de 1984 y configurado como Entidad de Derecho Público que en sus actividades jurídicas externas, se rige por las normas del derecho privado. Su objeto es impulsar la creación de un sector público regional, así como propiciar cuantas acciones sean necesarias para mejorar las estructuras empresariales, estimular la inno-

.....  
<sup>26</sup> La actividad de I+D es gestionada desde enero por la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, aunque el programa 421B aparece bajo la Consejería de Educación en los presupuestos para 2002, aprobados con anterioridad.

vacación tecnológica, servir de catalizador para nuevas inversiones en la Región y promover la creación de empleo. El INFO gestiona diversos programas de ayudas a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, entre ellos los soportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en la Región de Murcia. Actualmente está adscrito a la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.<sup>27</sup>

La Fundación Séneca fue constituida en 1996 a iniciativa del Consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), para el fomento de la investigación científica y del desarrollo tecnológico y del conocimiento. Como Centro de Coordinación de la Investigación, tiene como objetivo el fomento de la investigación científica y del desarrollo tecnológico y del conocimiento. Esta coordinación se lleva a cabo en dos planos: gestión de iniciativas de diferentes Consejerías de la Región con competencias en I+D e Innovación, y gestión de ayudas nacionales y europeas para estos fines.

La Fundación Séneca gestiona un programa anual de convocatorias que contempla los siguientes apartados: formación investigadora y de postgrado; investigación; intercambio de conocimientos; y divulgación científica, y es también sede de la Unidad de Gestión del proyecto MURCIA INNOVA.

La Fundación está regida por un Patronato formado por representantes de la Administración Regional, y el presupuesto que gestionó durante el 2000 ascendió a algo más de 3,3 millones de euros. La parte más importante se dedicó a acciones de formación, con cerca de 1,6 millones de euros, y a acciones de investigación, con algo más de 1,3 millones de euros.

La Fundación Integra, creada en abril de 1998, tiene el objetivo de promover el desarrollo de la Sociedad de la Información en la RM mediante la creación de infraestructuras e implantación de servicios avanzados de telecomunicación, teniendo entre sus misiones la de informar, promover y colaborar con las PYMES en la utilización de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y la información como ventaja competitiva en su propio desarrollo. Su presupuesto para las actividades de I+DT es de 2,3 millones de euros, un 75% de su presupuesto total anual.

---

## 6.2. Composición de las actividades de I+D

La tabla 47 presenta el desglose de los fondos asignados a cada uno de los programas con contenido de I+D en los Presupuestos de 2001 y 2002.<sup>28</sup> Sus actividades respectivas se describen brevemente a continuación.

### 6.2.1. Consejería de Educación y Cultura

#### 421B Universidad e Investigación

El Programa 421B engloba la gestión de las competencias en materia universitaria en cuanto a la programación, coordinación y financiación. Igualmente contempla la auto-

.....

<sup>27</sup> Ver más detalle en apartado 6.3.

<sup>28</sup> Los presupuestos del Instituto de Fomento se muestran por separado en la tabla 50.



rización de centros y titulaciones, la realización de estudios sobre enseñanza superior, inversiones e infraestructuras y equipamiento universitario. Asimismo, implementa acciones de prospectiva y promoción universitaria, gestionando programas de becas y ayudas al estudio y de mejora de las condiciones de los estudiantes universitarios.

A través de este Programa se desarrolla la política científica, se impulsa el fomento de la investigación y la promoción del conocimiento mediante la financiación del Centro de Coordinación de la Investigación, las Academias de la Región de Murcia y la ejecución de los planes regionales de investigación.

Se contempla, también, la coordinación de las relaciones institucionales con centros y organismos tanto nacionales como extranjeros y se actúa en la Enseñanza Superior no presencial.

**Tabla 47. Presupuesto de los programas con contenido de I+D de la Región de Murcia**

Presupuesto 2001	Ciencia Tecnología Industria y Comercio		Educación		Agricultura, Agua y Medio Ambiente			Sanidad y Consumo		Total
	521A	542C	421B	542A	542B	712A	712H	413C		
1. Personal	624,6	248,6	387,6	2.937,9	3.210,0	3.577,7	1.058,8	487,7	12.533,0	
2. Gastos de funcionamiento	157,3	59,7	49,0	314,8	267,3	190,7	242,4	283,9	1.565,2	
4. Transferencias corrientes	601,0	180,3	79.479,9	195,3	306,5	0,0	0,0	0,0	80.763,0	
6. Inversiones reales	793,3	991,7	134,9	931,6	3.326,5	354,6	450,8	54,7	7.038,1	
7. Transferencias de capital	1.682,8	210,4	19.951,1	1.143,1	180,3	3.855,5	0,0	0,0	27.023,3	
<b>Total (miles de euros)</b>	<b>3.859,1</b>	<b>1.690,6</b>	<b>100.002,6</b>	<b>5.522,8</b>	<b>7.290,7</b>	<b>7.978,5</b>	<b>1.752,0</b>	<b>826,3</b>	<b>128.922,6</b>	

Presupuesto 2002									
1. Personal	424,6	300,5	518,2	3.073,7	3.269,8	3.666,0	1.078,9	503,1	12.834,8
2. Gastos de funcionamiento	160,8	60,9	50,0	321,5	273,7	200,6	283,3	289,6	1.640,2
4. Transferencias corrientes	601,0	210,4	86.258,5	195,3	312,5	0,0	0,0	0,0	87.577,7
6. Inversiones reales	1.196,0	180,3	41,7	1.190,0	3.432,3	354,6	480,8	63,7	6.939,4
7. Transferencias de capital	3.978,7	1.923,3	23.561,1	1.143,1	270,5	4.032,2	0,0	0,0	34.908,8
<b>Total (miles de euros)</b>	<b>6.361,1</b>	<b>2.675,3</b>	<b>110.429,5</b>	<b>5.923,6</b>	<b>7.558,7</b>	<b>8.253,4</b>	<b>1.843,0</b>	<b>856,3</b>	<b>143.901,0</b>
Tasa de crecimiento	65%	58%	10%	7%	4%	3%	5%	4%	12%

Fuente: DGTT.

El presupuesto total para este programa en 2002 es de 110,4 millones de euros, un 10% más que el de 2001. Hay que tener en cuenta que el mayor capítulo presupuestario de este programa es la financiación de las Universidades. Las líneas de actuación más específicas en materia de I+D son las contempladas en su objetivo 5, desarrollo de la política científica, fomento de la investigación y a la promoción del conocimiento, que incluye la Financiación de la Fundación Séneca (Centro de Coordinación de la Investigación), la colaboración con la citada Fundación y diversos estudios para el diagnóstico de la Investigación en la RM, la promoción de empresas innovadoras de base tecnológica y sobre indicadores estadísticos en materia de I+D. Como queda dicho, las competencias en materia de política científica e investigación de esta Consejería han sido atribuidas desde enero a la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

### 6.2.2. Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

#### 521A - Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Los objetivos generales de este programa son el desarrollo y el fomento de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y la ordenación y el control de los sectores de telecomunicaciones en los que es competente la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. También incluye entre sus objetivos la adopción de acciones encaminadas a facilitar el acceso, la aplicación y el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones a todos los sectores de la sociedad murciana, propiciando desde la Administración Regional la ejecución de programas e iniciativas para el desarrollo de la Sociedad de la Información y el despliegue de infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones.

De entre sus diversas líneas de actuación, pueden destacarse las siguientes:

- Fomento de la aplicación y uso de las telecomunicaciones: creación de redes virtuales de comercio electrónico, teleformación, teleasistencia y teletrabajo, fomento de la formación en telecomunicaciones, la investigación y desarrollo de sistemas de telecomunicación y fomento, motivación y desarrollo de vocaciones empresariales en el sector de las TIC.
- Participación y promoción en proyectos innovadores relacionados con las telecomunicaciones: desarrollo del proyecto panóptico, potenciación en la RM del sector empresarial de las TIC, ayudas a la implantación y al crecimiento de empresas especializadas en el sector de las comunicaciones.
- Fomento y desarrollo de actuaciones orientadas a la incorporación de la RM a la Sociedad de la Información: fomento de las telecomunicaciones en los nuevos métodos de trabajo como el teletrabajo, la teleformación, la teleasistencia, comercio electrónico.

El programa 521A tiene una dotación de 6,4 millones de euros para el 2002, lo que representa un incremento del 65% con relación al 2001, año que a su vez creció en un 96% respecto al año anterior.

#### 542C - Investigación y Desarrollo Tecnológico

La finalidad principal de este programa es promover y desarrollar acciones que contribuyan al incremento de la innovación tecnológica. Para ello se pretende, como primer paso, elaborar y consolidar una planificación regional que coordine y aglutine la política tecnológica y sus acciones dirigidas hacia el impulso de la innovación.

Como acciones paralelas se plantean también otras actividades encaminadas al fomento de la innovación y la transferencia tecnológica, contribuyendo a la coordinación entre los centros u organismos que representan la oferta tecnológica, y con otras iniciativas como los parques científicos, jornadas y campañas de difusión tecnológica, actuaciones en el campo de la formación especializada, tanto en la gestión como en los contenidos de la tecnología y, en general, todas las actividades que puedan contribuir a la creación de un ambiente innovador que ayude a la participación de las empresas en los procesos innovadores y, en definitiva, a su modernización con el uso de las nuevas tecnologías. Se pretende también impulsar el fomento del diseño industrial.



De entre sus diversas líneas de actuación, pueden destacarse las siguientes:

- Planificación, coordinación y fomento de las infraestructuras tecnológicas: potenciación de los centros tecnológicos existentes, reconversión del Centro de Nuevas Tecnologías, creación del parque científico-tecnológico de la Región de Murcia, creación del Centro Europeo de Empresas Innovadoras.
- Planificación, coordinación y fomento de la transferencia tecnológica: desarrollo del programa RITTS (Murcia Innovadora), continuación de los programas de Transferencia Tecnológica Universidad-Empresas.
- Planificación, coordinación y fomento de la investigación y desarrollo en empresas: creación del Premio Regional a la Innovación Empresarial.
- Desarrollo de programas y planes sobre sectores tecnológicos avanzados y de interés regional: convenios con las Administraciones suprarregionales para el desarrollo en la Región del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica; firma de convenios de investigación aplicada, desarrollo y formación con las Universidades.
- Potenciación de las actuaciones de modernización tecnológica e innovación del tejido productivo: campañas de difusión sobre la necesidad de innovación y modernización tecnológica en los procesos productivos, comerciales y de gestión de las empresas, Foro Regional de Innovación, captación de empresas foráneas de alta tecnología.

El programa 542C tiene una dotación de 2,7 millones de euros en 2002, lo que representa un incremento del 58% en relación con el año 2001.

### 6.2.3. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

#### 542A - Formación y Transferencia Tecnológica

Contempla acciones de formación y transferencia tecnológica en el sector agroalimentario orientadas a la mejora de la eficacia y eficiencia del desarrollo agrario y rural. De entre sus diversas líneas de actuación, pueden destacarse las siguientes:

- Impulsar la formación profesional agroalimentaria y la formación continua en el medio rural y agrario.
- Realizar acciones de experimentación y de transferencia tecnológica.
- Promover programas de formación y transferencia tecnológica a través de programas de colaboración: prestar asistencia técnica y de gestión a las OPAS y Cooperativas, difundir nuevas tecnologías de cultivo, reglamentación de ayudas al sector y programas de formación.

Este programa tiene una dotación de 5,9 millones de euros en 2002, un 7% más que en 2001.

#### 542B - Investigaciones Agroalimentarias

El Programa de Investigaciones Agrarias y Alimentarias lo asumió la Comunidad Autónoma de Murcia con la transferencia de funciones y servicios del Estado en mate-

ria de investigación agraria recogidos en el RD 3422/83 de 28/12/83 (BOE 10/2/84). El Decreto n.º 36/2000, de 18 de junio, por el que se modifica los órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (BORM de 19 de mayo de 2000) dispone en su art. 5 que la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica asume las competencias y funciones en materia de investigación y desarrollo agroalimentario, así como el Centro de Recursos Marinos.

El programa atiende a la problemática del sector agropecuario y alimentario de la Comunidad Autónoma de Murcia, y se plantea dotar al sector productivo de innovaciones tecnológicas que le permitan mejorar su competitividad ante los retos del Mercado Único, de forma sostenible y respetuosa con los recursos naturales y el entorno medioambiental.

Entre los fines que pretende alcanzar el programa están el de dotar de infraestructura y equipamiento científico al CIDA y crear la base tecnológica para la innovación y transferencia al sector agrario y alimentario, con la participación y cooperación de los sectores productivos.

De entre sus diversas líneas de actuación, pueden destacarse las siguientes:

- Infraestructura científico-tecnológica: construcción y equipamiento de un laboratorio I+D agrario y alimentario.
- Desarrollo de un programa regional de I+D agraria y alimentaria: realización de proyectos, fomento, impulso y concreción de acuerdos de colaboración con empresas. Obtención, registro y patentado de materiales vegetales y modelos de utilidad. Relaciones de colaboración con departamentos de I+D de empresas agrarias y alimentarias.
- Información, difusión, coordinación y apoyo a la transferencia tecnológica a sistema de información agraria y alimentaria, experimentación cooperativa en fincas.
- Fomento y coordinación de la investigación regional: dirección de tesis doctorales y actualización de conocimiento de postgraduados, fomento, coordinación y desarrollo de proyectos de I+D enmarcados en el Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento de la Comunidad Autónoma.

Este programa tiene una dotación de 7,6 millones de euros en 2002, un 4% más que en 2001.

### *712A - Transferencia Tecnológica y Modernización de Explotaciones*

El programa pretende, por un lado, poner a disposición de los agricultores y ganaderos de la RM los resultados de la investigación aplicada a través de las Oficinas Comarciales Agrarias. Por otro lado, la modernización de las explotaciones agrarias y los sistemas de regadío, mediante la introducción de tecnologías de vanguardia, con el soporte financiero que proporciona la Ley 19/95 de «Modernización de las Explotaciones Agrarias». También la divulgación, promoción y posterior inspección de ayudas institucionales comunitarias, nacionales y regionales que se gestionan desde otras Direcciones Generales de la Consejería.



De entre sus diversas líneas de actuación, pueden destacarse las siguientes:

- Desarrollar programas de difusión y transferencia tecnológica en la agricultura y ganadería regional: difusión y formación en tecnologías que permitan modernizar las instalaciones de riego tradicional y localizado, haciendo un uso racional del agua y los fertilizantes; difusión y formación en diversas técnicas de cultivo; control de plagas; mejora de la sanidad vegetal; técnicas de producción; etc.
- Impulsar la modernización de explotaciones agrarias y sistemas de regadío: divulgación, información y asesoramiento técnico-económico.

El programa 712A tiene una dotación de 8,3 millones de euros en 2002, un 3% más que en 2001.

#### *712H - Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente*

Este programa cubre la modernización del LAYMA para adecuarlo a la normativa europea en materia de ensayos (E.N. 45001), y los estándares de calidad existentes. De entre sus diversas líneas de actuación, pueden destacarse las siguientes:

- Control y diagnóstico de las enfermedades que afectan a la ganadería de la Región: actuaciones de análisis y control sobre muestras de piensos y animales, análisis y diagnósticos, apoyo técnico al sector ganadero mediante diagnósticos bacteriológicos y serológicos, grupos de trabajo, reuniones científicas y jornadas técnicas para formación y actualización de metodologías.
- Desarrollo de estudios, ensayos técnicos y controles analíticos sobre los medios de producción agroalimentaria, orientados a la mejora de los cultivos y a garantizar la calidad de los productos: programas de análisis y control de residuos de productos fitosanitarios en vegetales, informes, evaluaciones y dictámenes técnicos sobre diagnósticos analíticos agroalimentarios.
- Inversión en infraestructura científico tecnológica y reposición de material inventariable.

Este programa tiene una dotación de 1,8 millones de euros en 2002, un 5% más que en 2001.

### **6.2.4. Consejería de Sanidad y Consumo**

#### *413C - Centro de Bioquímica*

Su objetivo es la prevención de la deficiencia mental por alteraciones metabólicas, cromosómicas y moleculares. De entre sus diversas líneas de actuación, pueden destacarse las siguientes:

- Diagnóstico de enfermedades metabólicas hereditarias en los recién nacidos: análisis bioquímicos: cromatografía: capa fina, intercambio iónico, gases, colorimetría, fluorimetría, espectrofotometría, espectrometría de masas, etc.
- Diagnóstico de enfermedades genéticas graves: extracción de muestras de ADN, preparación de sondas genómicas, amplificación de secuencias específicas, electro-

foresis y transferencia del ADN a los soportes adecuados, hibridación molecular, autorradiografías, secuenciación y análisis de fragmentos de ADN.

Este programa tiene una dotación de 0.9 millones de euros en 2002, un 4% más que en 2001.

### 6.3. Política científica y tecnológica en la Región de Murcia

La política científica y tecnológica de la Región de Murcia se define en el 5.º «punto crítico» del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia para el período 2000-2006, aprobado en 1999. En el citado punto crítico, denominado «Apuesta por la innovación tecnológica», se determina que «es preciso sentar las bases para que la Investigación y el Desarrollo se transfieran adecuadamente al tejido económico acorde a sus características específicas y potenciando su desarrollo».

El impulso a la investigación y la innovación se materializará en el Plan Estratégico a través de diversas actuaciones:

- Elaboración de una estrategia regional de innovación en la que participen la Administración Regional, las Universidades, los Centros de Investigación y las empresas, de modo que se responda a las necesidades del tejido productivo y se faciliten mecanismos ágiles de transferencia.
- Apoyo a la modernización tecnológica de los sectores agrario e industrial.
- Impulso de la transferencia tecnológica en el sector agrario.
- Ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias.
- Promoción y articulación de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia, e implantación de proyectos piloto.
- Creación de un Parque Científico-Tecnológico.
- Atracción de inversiones foráneas intensivas en tecnología.

El objetivo es que al finalizar la vigencia del Plan se haya conseguido elevar el porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB de la Región de Murcia al actual promedio nacional del 0,9%.

**Tabla 48. Líneas de actuación y presupuesto del PAINTE 2001**

1. Desarrollo de la Iniciativa RITTS	(*)
2. Desarrollo de infraestructuras de apoyo a la innovación	721,2
3. Apoyo y desarrollo de los Centros Tecnológicos	1.682,8
4. Incorporación de nuevas tecnologías a los procesos innovadores	571,0
5. Convocatoria de programas de ayuda a PYMES	5.084,6
6. Acciones de sensibilización	180,3
7. Otras acciones complementarias	240,4
<b>TOTAL (miles de euros)</b>	<b>8.480,3</b>

(\*) Aportaciones realizadas en 2000 al proyecto Murcia Innova.  
Fuente: DGT.



El Plan Regional de Innovación 2003-2006 constituirá la formulación explícita de la política regional de innovación para dicho período. Entretanto, la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, con el fin de planificar y coordinar adecuadamente todas las actuaciones en materia de innovación que realiza anualmente a través de los Organismos y centros directivos de ella dependientes, ha elaborado los denominados Planes de Acción para la Innovación Tecnológica (PAINT). El PAINT 2001 tuvo un presupuesto total de 8,5 millones de euros,<sup>29</sup> cuyo desglose se presenta en la tabla 48.

## 6.4. Ayudas públicas regionales a la innovación

La mayoría de las ayudas públicas regionales a la innovación en la RM se canalizan a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), que es un organismo autónomo dependiente de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio. El INFO funciona como agencia de desarrollo regional, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las PYMES de la región, favoreciendo para ello la promoción económica, la captación de inversiones, la eliminación de sus limitaciones; y desarrollando acciones tendentes a la creación de un clima favorable para la mejora de su competitividad.

El INFO se configura como entidad de Derecho Público que en sus actividades jurídicas externas, se regirá por las normas del Derecho Privado. Su objetivo es impulsar la creación de un sector público regional, así como propiciar cuantas acciones sean necesarias para mejorar las estructuras empresariales, estimular la innovación tecnológica, servir de catalizador para nuevas inversiones en la Región y promover la creación de empleo.

Los órganos de gobierno del Instituto de Fomento de la Región de Murcia son el Consejo Asesor, el Consejo de Dirección, el Presidente y el Director. El personal del Instituto de Fomento de la Región de Murcia es contratado en régimen de Derecho Privado.

**Tabla 49. Presupuesto final total del Instituto de Fomento de la Región de Murcia**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
<i>1. Personal</i>	2,3	2,5	2,8	3,1	3,2
<i>2. Gastos de funcionamiento</i>	0,6	0,7	0,8	0,8	0,8
<i>4. Transferencias corrientes</i>	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>6. Inversiones reales</i>	1,6	1,8	2,0	1,9	0,4
<i>7. Transferencias de capital</i>	20,1	26,8	28,6	34,9	22,3
<i>8. Activos financieros</i>	0,0	1,5	2,0	1,7	1,5
<i>9. Pasivos financieros</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL (millones de euros)</b>	<b>30,6</b>	<b>33,4</b>	<b>36,2</b>	<b>42,4</b>	<b>28,2</b>
<i>Tasa de crecimiento</i>		9,1%	8,3%	17,3%	-33,5%

Fuente: DGTT.

Buena parte de la financiación que gestiona el INFO procede de los Fondos de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER), de los que es un organismo gestor. Además, el INFO recibe una asignación presupuestaria de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que en 2001 esta prevista en más de treinta millones de euros. El

<sup>29</sup> Incluye las dotaciones ministeriales regionalizadas del Programa de Competitividad para PYMES y programa PROFIT.

desglose de su presupuesto total en los últimos años se presenta en la tabla 49, y el específico para I+D en la tabla 50.

El INFO, con una plantilla de unas 100 personas, desarrolla sus actividades en diversas áreas. Una de sus divisiones está dedicada a la promoción de la innovación. En este campo el INFO juega un papel múltiple. Es el principal organismo encargado de conceder subvenciones a las empresas para proyectos de innovación. Además, mediante CECOTEC, el INFO actúa como coordinador de los centros tecnológicos de la Región.

**Tabla 50. Presupuesto para I+D del Instituto de Fomento de la Región de Murcia**

CAPÍTULOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
1. Personal	159,2	175,9	201,9	177,9	206,6	184,4	216,4
2. Gastos de funcionamiento	66,4	68,1	79,5	62,3	83,6	70,5	72,1
4. Transferencias corrientes	1.671,9	2.522,0	2.947,6	4.618,2	2.952,1	8.172,1	7.813,2*
6. Inversiones reales	1.257,1	348,0	91,5	108,3	43,2	300,5	1.899,2**
7. Transferencias de capital	0,0	18,0	18,0	3.023,1	18,0	168,3	300,5
8. Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9. Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL (miles de euros)</b>	<b>3.154,6</b>	<b>3.132,0</b>	<b>3.338,6</b>	<b>7.989,8</b>	<b>3.303,5</b>	<b>8.895,8</b>	<b>10.301,3</b>
Tasa de crecimiento		-0,72%	6,60%	139,32%	-58,65%	169,28%	15,80%

Fuente: DGTT.

\* Incluye Plan PYME y Plan Regional Acciones Innovadoras.

\*\* Incluye Parques Tecnológicos.

Anualmente, el INFO convoca sus Programas de Ayudas, que para el ejercicio 2001, fueron los siguientes:

#### ■ *Innovación y Desarrollo Tecnológico*

Dirigido a las PYMES y asociaciones de éstas que emprendan una actividad de I+DT, así como a los consorcios que agrupen empresas para la Investigación Cooperativa. También prevé la colaboración del INFO en la elaboración, tramitación y financiación de proyectos que estén acogidos a alguno de los programas tecnológicos nacionales o de la UE o sean susceptibles a ser financiados en colaboración con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). La modalidad de la ayuda contempla subvención de hasta un máximo del 45% en términos de subvención bruta del coste total del proyecto, siendo el límite máximo de la misma de 150.000 euros.

#### ■ *Calidad*

Subvenciona proyectos realizados por PYMES para certificación de sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente y, en general, sistemas de normalización, certificación, homologación de productos y obtención de marcas de calidad reconocidas internacionalmente e implantación de sistemas de mejora continua de la calidad. La ayuda consiste en subvención a fondo perdido de hasta un máximo del 50% del coste aprobado.



### ■ Tecnología de la Información

Apoya proyectos piloto de acciones innovadoras de implantación de servicios y aplicaciones basados en Tecnologías novedosas de la Información y la Comunicación que mejoren y aporten valor añadido a los métodos de organización, gestión, producción y, en general, cualquier área de actividad de la empresa. La ayuda consiste en la subvención a fondo perdido de hasta el 40% del coste aprobado.

**Tabla 51. Ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia**

	<i>Expedientes</i>	<i>Inv. total</i>	<i>Inv. subv.</i>	<i>Subvención</i>
<b>1995</b>				
<i>I+DT</i>	12	2.964,8	281,9	297,5
<i>Calidad</i>	32	629,3	357,0	152,7
<i>TIC</i>	126	742,9	687,6	300,5
<i>Centros Tecnológicos</i>				533,1
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>4.336,9</b>	<b>1.326,4</b>	<b>1.283,8</b>
<b>1996</b>				
<i>I+DT</i>	16	5.639,9	4.743,2	521,1
<i>Calidad</i>	67	1.862,5	1.494,7	413,5
<i>TIC</i>	17	524,1	507,9	165,9
<i>Centros Tecnológicos</i>				747,1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>8.026,5</b>	<b>6.745,8</b>	<b>1.847,5</b>
<b>1997</b>				
<i>I+DT</i>	18	11.910,9	11.232,3	537,9
<i>Calidad</i>	72	1.441,8	1.207,4	409,9
<i>TIC</i>	7	436,9	411,7	110,0
<i>Centros Tecnológicos</i>				896,7
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>13.789,6</b>	<b>12.851,4</b>	<b>1.954,5</b>
<b>1998</b>				
<i>I+DT</i>	18	15.872,1	8.209,8	718,2
<i>Calidad</i>	72	1.225,5	1.124,5	453,8
<i>TIC</i>	18	1.471,9	1.355,3	313,1
<i>Centros Tecnológicos</i>				1.189,4
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>18.569,5</b>	<b>10.689,6</b>	<b>2.674,5</b>
<b>1999</b>				
<i>I+DT</i>	22	16.227,3	14.911,1	1.315,6
<i>Calidad</i>	123	2.155,8	1.889,6	712,2
<i>TIC</i>	334	3.121,7	1.857,7	687,0
<i>Centros Tecnológicos</i>				1.457,5
<b>TOTAL</b>	<b>479</b>	<b>21.504,8</b>	<b>18.658,4</b>	<b>4.172,2</b>
<b>2000</b>				
<i>I+DT</i>	9	7.765,1	4.141,0	679,1
<i>Calidad</i>	92	1.077,0	975,4	346,2
<i>TIC</i>	13	2.166,0	931,0	222,4
<i>Centros Tecnológicos</i>				1.339,1
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>11.008,1</b>	<b>6.047,4</b>	<b>2.586,8</b>
<b>2001</b>				
<i>I+DT</i>	19	8.843,9	5.334,0	1.110,1
<i>Calidad</i>	152	2.418,5	1.914,2	667,1
<i>TIC</i>	48	2.689,5	1.871,0	474,2
<i>Centros Tecnológicos</i>				1.406,4
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>13.627,3</b>	<b>9.119,2</b>	<b>3.657,8</b>

Fuente: DGTT.  
Unidades: miles de euros.

### ■ *Internacionalización de las Empresas*

Ayuda a la apertura y desarrollo de nuevos mercados internacionales o lanzamiento de nuevos productos en otros mercados internacionales. La ayuda consiste en la subvención a fondo perdido de hasta el 40% del coste aprobado.

### ■ *Gestores de Internacionalización*

Para PYMES que utilicen los servicios de un consultor que les ayude a diseñar y gestionar adecuadamente su estrategia de internacionalización. La ayuda consiste en subvención a fondo perdido de hasta el 40% del coste aprobado.

### ■ *Cooperación Empresarial*

Apoyo a proyectos de cooperación de ámbito regional, nacional o internacional de carácter productivo, comercial o financiero, entre dos o más sociedades que deciden colaborar estrechamente compartiendo riesgos y gastos. La ayuda consiste en subvención a fondo perdido de hasta un 50% del coste aprobado (incluidas acciones de sensibilización y dinamización desarrolladas por organismos intermedios).

### ■ *Equipamientos Económicos*

Para fomentar la promoción de infraestructuras y equipamientos económicos de interés estratégico regional. Las ayudas pueden ser en forma de subvenciones hasta un 25% de la inversión subvencionable o 150.000 euros, o subvenciones a préstamos.

### ■ *Incentivos Regionales*

A proyectos de inversión promocionables con creación neta de empleo, con subvención de hasta el 40% de la inversión aprobada.

### ■ *Financiación de Empresas*

A través del Convenio suscrito entre el Instituto de Crédito Oficial y el INFO, para financiar inversiones en activos fijos correspondientes a proyectos de creación, ampliación y modernización. Subvención de 0,75 puntos de interés de los préstamos que los beneficiarios obtengan.

En 1999 se creó dentro del INFO un departamento de coordinación de los Centros Tecnológicos (CECOTEC), cuya misión es potenciar la oferta de servicios tecnológicos al sector industrial por medio de la coordinación, difusión y promoción de las infraestructuras de innovación y tecnología existentes en la Región de Murcia. Entre sus objetivos, se encuentran los siguientes:

- Favorecer una adecuada explotación del Mapa Tecnológico de la Región de Murcia, compuesto por las instituciones públicas y privadas de I+DT y los Centros Tecnológicos Sectoriales.
- Optimizar los recursos que la Administración Regional está usando para crear infraestructuras de tipo tecnológico en apoyo al sector industrial.
- Desarrollar una permanente actividad de observatorio tecnológico en colaboración con los Centros Tecnológicos, como base para la elaboración de planes y progra-



mas de desarrollo industrial de la Administración Regional y el seguimiento posterior de los mismos.

- Participar activamente en los principales foros relacionados con el desarrollo de la política industrial de la Región de Murcia y asesorar a la Administración Regional en este sentido.
- Prestar servicios de carácter horizontal a los Centros Tecnológicos existentes, buscando la obtención de sinergias en aspectos como la concurrencia conjunta a programas de I+DT, la promoción de los servicios ofertados, contratación de servicios exteriores y la formación interna de los Centros.

El apoyo a los Centros Tecnológicos se concreta mediante la firma de convenios anuales de colaboración entre el INFO y las Asociaciones Empresariales que gestionan dichos centros.

Las ayudas concedidas desde el INFO a través de los distintos programas de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Calidad, Tecnología de la Información y a los Centros Tecnológicos, ascendieron en 2001 a un total de 3,7 millones de euros para 219 proyectos que supusieron un total de inversión de 13,6 millones de euros (tabla 51).

Las ayudas para acciones I+D provenientes de la Administración Central mediante financiación del CDTI, se resumen en la tabla 52. Puede verse que en 2001 se subvencionaron 15 proyectos, que recibieron unos 6,3 millones de euros de ayuda CDTI y una cofinanciación de 0,9 millones del INFO, para una inversión total cercana a los 14 millones de euros.

**Tabla 52. Acciones de I+D con financiación del CDTI**

<i>Año</i>	<i>N.º proyectos</i>	<i>Inversión total</i>	<i>Ayuda CDTI</i>	<i>Confin. INFO</i>
1992	8	8.438,2	2.560,3	498,8
1993	5	1.724,9	691,2	156,3
1994	7	3.966,7	1.773,0	288,5
1995	7	5.895,9	2.247,8	90,2
1996	10	7.951,4	2.945,0	216,4
1997	23	21.275,8	8.366,1	552,9
1998	19	16.467,7	7.440,5	703,2
1999	17	12.008,2	5.607,4	781,3
2000	10	13.925,5	4.495,6	228,4
2001	15	13.955,5	6.286,6	943,6

Fuente: DGTT.  
Unidades: miles de euros.

## 6.5. Coordinación con otras políticas regionales, nacionales y europeas

En noviembre de 2001, y con vigencia hasta la finalización del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, se ha suscrito un Acuerdo Marco entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el que se establece

que este Ministerio y las Consejerías de Educación y Universidades y Tecnologías, Industria y Comercio desean coordinar sus actuaciones en materia de investigación e impulsar actuaciones conjuntas de cooperación que conjuguen los esfuerzos del Plan Nacional de I+D+I y del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del Plan de Acción para la Innovación Tecnológica. Ambas partes intercambiarán información en los siguientes campos:

- Estadística de I+D+I incluyendo directorios de centros de I+D y empresas.
- Prioridades nacionales y regionales de investigación, desarrollo e innovación.
- Previsiones presupuestarias y ejecución del gasto por los respectivos planes de I+D+I.
- Acciones financiadas por cada parte.
- Acciones de formación de personal investigador.
- Grandes instalaciones científicas.
- Cooperación internacional.

Las actuaciones conjuntas de cooperación se concentrarán en las siguientes áreas:

- Ciencias Agrarias.
- Tecnología de los Alimentos.
- Biomedicina, Biotecnología y Sociosanitaria.
- Tecnologías Industriales Avanzadas.
- Gestión de los Recursos Hídricos y del Medio Ambiente.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Asimismo, las partes acuerdan intensificar coordinadamente sus esfuerzos en materia de difusión científica y tecnológica. El objetivo de esta difusión es mejorar la percepción y el conocimiento que los ciudadanos tienen de la ciencia y la tecnología ante la evidencia de que sólo una sociedad interesada garantiza, a largo plazo, el desarrollo sostenible del sistema de ciencia y tecnología español y el aprovechamiento de sus resultados. La cooperación se materializará, en primer lugar, a través de un intercambio de información respecto a las actuaciones que las partes realicen en esta materia. En segundo lugar, las partes asumen el objetivo de organizar una «Semana de la Ciencia» que tendrá lugar en el último trimestre del año 2001 y en la fecha que se determine en los años sucesivos de vigencia del presente Acuerdo Marco en las convocatorias del Programa Nacional de Difusión de la Ciencia y la Tecnología.